

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CARLOS A. CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: "LOPEZ, EUGENIO c/ OTRA (L.C. 4.475.076) s/ Ejecutivo" Expte. Nº 1125, Fº 23, Año 1998, que el Martillero Publico Carlos A. Cecchini, Mat. 465, CUIT 20-10315224-1, proceda a vender en pública subasta el día 03 de Abril de 2007 a las 11 hs. o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquel resultara feriado, la que se realizará en el Juzgado de Circuito Nº 28 de la Ciudad de Santo Tomé, con la base del Avalúo Fiscal de \$ 59.405,04, en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 44.553,78 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "... donan gratuitamente, como anticipo de herencia, la nuda propiedad de los siguientes bienes inmuebles:...1) Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicada en el pueblo, hoy ciudad de Santo Tomé, Departamento La Capital de esta Provincia, con frente al Oeste sobre el camino pavimentado de Santa Fe a Rosario (Ruta Nacional número Once) hoy denominada Avenida Nuestra Señora del Luján, entre la calle Derqui y la Avenida del Trabajo, a los treinta y dos metros sesenta y cuatro centímetros hacia el Sud de la primer entrecalle fracción de terreno que de acuerdo al plano de subdivisión confeccionado por el Agrimensor don Julián H. Milia, en el mes de diciembre del año 1958, registrado en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el Nº 25.451, se designa como lote letra "b" (Manzana número ciento diecisiete del plano oficial de dicho pueblo), y mide: un metro setenta y tres centímetros de frente al Oeste, línea letras A-c, con un contrafrente es su lado Este de diez metros línea letras B-C, por un fondo en su lado Norte de cincuenta y seis metros sesenta y dos centímetros, líneas letras A-B, siendo su lado Sud, una línea quebrada que arrancando del extremo Sud del frente Oeste y hacia el Este, mide veintiséis metros cincuenta y siete centímetros, línea letras b-c, desde el extremo Este de esta línea hacia el Sud, ocho metros cincuenta centímetros, línea letras b-a y desde el extremo Sud de esta línea y nuevamente hacia el Este hasta dar con el contrafrente Este, cerrando la figura mide treinta metros setenta y seis centímetros, línea letras C-a, lo que hace una superficie igual a trescientos cuarenta y seis metros nueve mil setecientos setenta y cinco centímetros cuadrados, lindando: al Oeste, con el camino pavimentado de Santa Fe a Rosario (Ruta Nacional número Once), hoy denominada Avenida Nuestra Señora del Luján, al Este, con parte del lote ocho, propiedad de Eduardo Arturo Martínez Dufour; al Norte, con el lote dos, hoy de don René Longo; y al Sud, en parte con el lote cuatro, hoy propiedad de Benito Bengoechea y en parte con el lote letra "a" del mismo plano del Agrimensor Milia vendido al señor Miguel Baudino. El lote de terreno que se dona, es parte del lote número Tres de un plano especial de subdivisión que expresa el título. Descripción según título. c) con lo plantado, clavado y edificado, lo siguiente: 1) una fracción o terreno interno, situado en la ciudad de Santo Tomé, Departamento La Capital de esta Provincia que es parte del lote número Dos de la manzana letra "B" y que de acuerdo con el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil don Antonio Carlucci, en abril del año 1964, inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia, bajo el Nº 38.817, con fecha 7 de mayo del mismo año, tiene acceso a la Avenida Luján, entre las calles S. Derqui y General López, mediante el pasillo que se describirá en punto 2) de esta escritura, se designa con la letra "B", mide: diez metros en sus costados Oeste y Este, por veintiséis metros en los del Norte y Sur, teniendo una superficie de Doscientos sesenta metros cuadrados y linda: al Oeste, en parte con el pasillo de acceso a la Avenida Luján y en parte con el lote letra "A" del mismo plano; al Norte, con propiedad de María Salomé Martínez; al Este, con propiedad de Jorge Alberto Díaz y al Sur, con propiedad de Amalia J. R. de Baudino y 2)- Una mitad indivisa de la fracción destinada a pasillo de acceso al lote descripto precedentemente la que,

de acuerdo con el citado plano del Ingeniero Carlucci, se ubica con frente a la Avenida Luján, entre las calles Santiago Derqui y General López, a los cincuenta y seis metros ochenta y cinco centímetros de esta última hacia el Norte, mide: un metro treinta y cinco centímetros de frente al Oeste, con un contrafrente al Este, de un metro veinticinco centímetros por treinta metros diez centímetros de fondo en su lado Norte y de treinta metros sesenta y dos centímetros en el del Sur, teniendo una superficie de treinta y siete metros noventa y cinco decímetros cuadrados y linda: al Oeste, con la Avenida Luján; al Norte, con el lote "A"; al Este, con parte del lote "B"; ambos del mismo plano y al Sur, con Miguel Baudino. Descripción según título: El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 56443, F° 453, T° 461 Impar, Dpto. La Capital y que subsiste a nombre de la demandada. Hipoteca: Reconoce Hipoteca de 1° grado, inscripta al T° 111, F° 3127, N° 47817, por U\$S 13.000,00, de fecha 11/05/98, a favor de Banco Bisel S.A. Inhibiciones: de fecha 22/02/06 Aforo 015623, por \$ 16.721,00 en autos "Of. Ley 22172 Circ. de Inversores S.A. c/ Otros s/ Ejec. Prendaria", Expte. 175 F° 485, Juz. Nac. 1ra. Inst. Com. N° 17 Sec. N° 33 Cap. Federal. Embargos: 1) de fecha 15/02/00 Aforo 010562, por U\$S 2.321,68, en autos "Banco Suquía S.A. c/ Otros s/ Med. Prep. J. Ejec." Expte. 1635, Año 1999, Juzg. 1ra. Inst. Civ. y Com. 3ra. Nom. Santa Fe; 2) de fecha 06/09/99 Aforo 075645, por \$ 17.400, 00, en autos "Corredera, Diana María c/ Otra s/ Ejecutivo" Expte. 325, Año 1998, Juzg. 1ra. Inst. Dto. Civ. y Com. 6ta. Nom. Santa Fe; 3) de fecha 30/10/01 Aforo 101257, por U\$S 10.160,00, en autos "López Eugenio c/ Otra s/ Ejecutivo", Expte. 325/98, Juzg. de Distrito 5ta. Nominación Civ. y Ccial. Sta. Fe; 4) de fecha 04/03/03 Aforo 016207, por \$ 18.643,54, el de estos autos; y 5) de fecha 12/07/04 Aforo 067201, por \$ 8.800,00, en autos "Rossini Inmobiliaria SRL. c/ Otros s/ Sumario", Expte. 1324/98, Juzg. de Circuito 1ra. Nom. 2da. Secret. Sta. Fe. La API Informa: Que el inmueble partidas impuesto inmobiliario: 1) N° 10-12-00 142382/0001-3 registra deuda por \$ 3.239,90 al 31-10-06; y 2) N° 10-12-00 142381/0001-4 registra deuda por \$ 3.517,95 al 31-10-06. La Municipalidad de Santo tomé Informa: 1) Manzana 2522-23, Parcela 25 Lote b, registra deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles, Agua Corriente y Cloacas y Convenios Adeudados de \$ 4.715,73; y 2) Manzana 2522-23, Parcela 26 Lote b, registra deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles, Agua Corriente y Cloacas y Convenios Adeudados de \$ 4.465,27, todo al 06-10-06. Constatación Judicial: "Informa el Sr. Oficial de Justicia... En la Ciudad de Santo Tomé, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe, a los 13 días del mes Noviembre de 2006... me constituí en el domicilio de calle Avenida Luján N° 2519 (Pasillo) donde se constatan cuatro departamentos. Constituido en el Dpto. 4 fui atendido por la demandada, quien manifiesta que su L.C. es la N° 4.475.076... CONSTATE.. Se trata de un departamento-vivienda que posee un pequeño Living, Un Dormitorio, Baño, Cocina-Comedor y Patio. La construcción es estándar, piso de mosaico granítico, paredes de ladrillos revocados y pintadas, aberturas de madera y persianas al exterior de chapa. El baño posee sanitarios completos, con ducha, con paredes revestidas en parte con azulejos tipo bicre. El techo es de loza y cielorraso de yeso. El patio posee piso de cemento alisado, y toldo de aluminio en parte. El estado de la vivienda en general es bueno, denotando cierta falta de mantenimiento... Me constituí en el Dpto. N° 2, y fui atendido por la Sra. López María Rumilda, D.N.I. 11.511.050. Manifiesta que alquila el departamento desde el año 1982 ... por contrato de locación que no exhibe por no tenerlo al momento en el lugar, abonando por la locación doscientos veinte pesos mensuales, por un término de 2 años ... constate que se trata de una vivienda de iguales características y distribución que la anterior verificada (dpto. 4). El patio no posee toldo de aluminio... El 14 de Noviembre de 2006 me constituí en calle Av. Luján 2519 Dpto. N° 1. Fui atendido por el Sr. Bartolomé Pedro Artigue, D.N.I. 6.213.956, quien manifiesta que alquila la vivienda por intermedio de la inmobiliaria "Cometto" de esta ciudad (desde hace un año), siendo el plazo de la locación de 2 años. Abonan \$ 250 mensuales más impuestos. Constate: la vivienda es de la misma característica y distribución que los Dptos. anteriormente constatados... Seguidamente me constituí en el departamento N° 3, siendo atendido por la Sra. María Jesús Maina, D.N.I. 27.117.501. Manifiesta que ocupa la vivienda con su cónyuge, Iván Gerardo Saurin y que alquilan la misma desde hace cinco meses, y por un plazo de un año, abonando \$ 300 mensuales, todo ello por intermedio de la Inmobiliaria Cometto de esta ciudad.

Constaté que el Dpto. posee Un Dormitorio, Cocina-Comedor, Baño, Patio y Living de iguales características y distribución que los anteriormente descriptos. Se deja constancia que los inmuebles constatados se encuentran en zona de pavimento, cercana a centros comerciales, educacionales, y de transporte urbano e interurbano. La zona consta de todos los servicios, pero en los dptos. no existe conexión de gas natural. El referido Pasillo consta al frente de un pequeño portón de hierro y posee piso de lajas. Condiciones: Quién resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero en dinero efectivo, y el saldo al aprobarse la subasta. Se hace saber asimismo que el comprador deberá abonar los tributos que adeudare el inmueble con posterioridad a la subasta, y el IVA si correspondiere. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excm. Corte Suprema de Justicia. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Santa Fe, 13 de marzo de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 280 5085 Mar. 19 Mar. 21

POR

HUGO F. MUGNI

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Nº 22, de la ciudad de Laguna Paiva, Santa Fe, en los Autos Caratulados: Comuna de Llambi Campbell c/ Otro (L.E. Nº 2.394.488) s/ Apremio, Expte. Nº 187, Folio 321, Año 2004, que se tramitan por ante el mencionado Juzgado, Secretario Autorizante, se ha dispuesto que el Martillero Público Hugo F. Mugni, Mat. Prof. Nº 191 (CUIT 20-07883010-8), venda en pública subasta el día 29 de Marzo de 2007, a las 10,30 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar, si aquel resultare feriado en el Hall del Juzgado Comunal de Llambi Cambell, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe, por ante el Juez Comunal de dicha localidad, el siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno baldíos, ubicados en la Manzana Nº Setenta y Nueve (79), del pueblo de Llambi Cambell, Dto. La Capital, Prov. de Santa Fe, según plano de mensura y subdivisión, inscripto en el Dep. Topográfico de la Provincia al Nº 103.262, se designan como Lotes Uno (1) y Catorce (14) y miden Lote Uno sito en la intersección formada por Diagonal Gral. Arenales (Hoy Diagonal Isidoro Reinales) al Nor-Oeste sobre Calle Pública al Este, se compone de 14 mts. 14 cm. de frente al Nor-Oeste sobre Diagonal Gral. Arenales; 28 mts. de frente al Este sobre calle pública, 18 mts. de fondo al Oeste, por donde linda con lote 14 y Diez mts. de contrafrente al Sud, por donde linda con lote 2; encerrando una sup. de 230 m2. Se deja constancia que la intersección de D. Gral. Arenales y Calle Pública sin nombre, dá sobre calle Mitre que corre de Este a Oeste. Lote Catorce (14) se ubica inmediatamente al Oeste del Lote Uno antes descripto y tiene su frente al Nor-Oeste sobre Diagonal Gral Arenales (Hoy Diagonal Isidoro Reinales) y mide 25 mts. 46 cm. de frente Nor-Oeste, lindando con Diagonal Arenales, 18 mts. al Este lindando con lote Uno y 18 mts. al Sud y linda con partes del lote 13 y dos. Es un triángulo y tiene una sup. de 162 m2. Dominio inscripto a nombre del demandado en Autos bajo el Nº 688, Tomo 480 par, Folio 73, Dep. La Capital del Registro General. De los informes previos surge: API informa que tributan al impuesto inmobiliario bajo partida Lote Nº 1, 10-03-00 134851/8003-9, adeudando por dicho impuesto al 29/12/06 la suma de \$ 219,60, Lote Nº 14 partida 10-03-00 134851/8002-0, adeudando al 31/01/07 la suma de \$ 188.- ambos por los períodos 2003 al 2006. La Comuna de Llambi Cambell informa que adeudan Lote Nº Uno la suma de \$ 3.587,44 y el Lote Nº 14 la suma de \$ 1.196,48, no informando el concepto. El Lucero Coop. Ltda. informa que adeuda la suma de \$ 800.- el Lote Nº Uno, no registrando deuda el Lote Nº 14. El Registro General informa que registra Inhibición al Nº 77055 del

26/09/02, Tº 122, Fº 3311, Oficio Ley 22172, sin monto, Autos Cia. Petrolera Ref. Comerc. y Dist. Del Plata c/ Jorge Raúl Haidar y Ot. s/ Ejec. Juzg. 1ª Inst. Civil Nº 91, Cap. Fed., Embargos al Nº 88562 del 25/10/02, Autos Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/ Haidar Jorge S. s/ Ejec. Juzg. de Circuito C. y C. de la 8ª. Nom. Santa Fe por \$ 10.222,25 y al Nº 104605 del 13/10/06 por \$ 3.313,91, correspondiente a estos autos, no registrando otro gravámen. De la constatación Judicial practicada surge que los mismos se encuentran ubicados sobre Diagonal Arenales (Hoy Diagonal Isidoro Reinares) pavimentada y calle pública lateral de tierra, libre de ocupantes y sin ningún tipo de mejoras, a dos cuadras de la plaza principal y en zona de energía eléctrica y agua potable, frente al polideportivo de la localidad. Los mismos saldrán a la venta con la base del avalúo fiscal conjunto de las dos partidas de \$ 217,63, de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de los mismos, Sin Base y al Mejor Postor.- Los informes determinados por la Ley Procesal Civil agregados a los Autos. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% a cuenta del precio más el 3% de comisión del Martillero. El saldo deberá abonarse una vez aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el Art. 499 del CPCC y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasado los 30 días posteriores a la subasta haya o no aprobación de la misma dicho saldo se le aplicará interés equivalente al de la tasa pasiva para depósitos a 30 días que abona el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de toma de posesión y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA de corresponder, que resultare de la operación. Se publican edictos a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nº 22 de la Ciudad de Laguna Paiva, conforme a lo dispuesto por la Excma. Corte de Justicia (Ley 11287. Informes: en la Secretaría del Juzgado y/o al Martillero, Domic. Legal Rep. de Italia 2441, 1º piso, Laguna Paiva. Santa Fe, marzo 6 de 2007. Juan C. Martín, secretario.

S/C 5108 Mar. 19 Mar. 21

POR

JULIO OSCAR M. CABAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, en autos: "NUEVO BANCO DEL SUQUIA S.A. c/OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 1145/00, CUIT.020-13762454-1 Y CUIL 027-17934892-1, el Martillero Julio Oscar M. Cabal, CUIT 20-06220901-2, con domicilio legal en calle Diag. H. Irigoyen 947 de esta ciudad procederá a vender en pública subasta el día 29 de Marzo de 2007 a las 10 horas, o el día hábil inmediato posterior, a la misma hora si aquel resultare feriado, en el Hall del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 24 de San Carlos Centro, con la base de pesos (\$) 10.940,20, en caso de no haber postores con la retasa del 25% pesos (\$) 8.205,15 y de persistir la falta de oferentes, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. UN INMUEBLE ubicado en calle San Martín 439 de la localidad de San Carlos Norte. DESCRIPCIÓN SEGÚN TITULO: (fs.187) "Una fracción de Terreno con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo, ubicada en el pueblo de San Carlos Norte, Departamento Las Colonias, de esta Provincia, en la calle central, ruta pavimentada numero trescientos, entre dos calles públicas sin nombre, a los cuarenta y nueve metros veinte decímetros según mensura, de la entrecalle Sud, designada dicha fracción con la letra "a" en el plano de mensura y subdivisión ejecutado en el mes de Diciembre de 1953, por el Ingeniero Rodolfo C. Premoli, registrado en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el Nº 14.794 (fs. 162), compuesta de Doce metros de Frente al Oeste y contrafrente al Este, por sesenta y seis metros

sesenta centímetros según títulos ó sesenta y dos metros y noventa centímetros según mensura , de fondo en los costados Norte y Sur, con superficie de setecientos cincuenta y cuatro metros ochenta decímetros cuadrados, lindando: al Oeste, con la referida calle central, al Norte y Este, con Eduardo Klein y Bartolo Bessone y al Sud, en parte con la fracción vendida Néstor Celestino Jacquier y en parte con la fracción "b" del mismo plano, vendida a don Eliseo Massini. REGISTRO: Dominio Tomo 291 Par, Folio 1558, N° 79470, Departamento Las Colonias a nombre de los demandados. HIPOTECA: 1º grado Tº 31, Fº 1020, N° 79471 de fecha 18/09/96 U\$S 25.000,- en estos autos.. EMBARGOS: 01/11/99, aforo 094539, pesos 11.646,62, Bica Coop. de Emp. Mult. Ltda. c/ Otros s/Juic.Ejec.Juz.C.C.4ª N. Sta Fe; 16/11/00, aforo 103123, dólares 29.368,37, en estos autos; se reinscribe s/of.104980 del 21/10/05; 08/02/01, aforo 009807, pesos 1.484,78, Bco.Nac.Arg.c/ Otros s/Ord., Juz.Fed.1º In.Civ.Nº1 Sta Fe, se amplía monto Embargo s/of.22545 del 21/03/03, h/cubrir la suma de \$ 4.283,50 reinscrito el 06/02/06; 29/03/01, aforo 026832, pesos 4.891,15, Bco.Nac.Arg.c/Otros s/Ej., Juz.Fed.1 Inst.Civ.1º Sta Fe, se reinscribe el 10/03/06, se amplía la medida hasta pesos 6.081,71; 07/10/03, aforo 087480, pesos 26.120,87, AFIP c/ Otros s/Ej.Fis., Juz.Fed. N1 Sta Fe; INHIBICIÓN: 26/09/00, aforo 084230, pesos 4.850,-, Asoc. Mut.Club Cent.San Carlos c/Otros s/Dem.Ej., Juz.1ªInst.Cto N.24 San Carlos Centro, reinscripción n/fecha vigencia 26/09/2010; INFORMAN: A.P.I.: partida 09-30-00-092003/0001-7 al 13/04/07, adeuda \$ 662,24, AVALUO \$ 10.940,20. CATASTRO MEJORAS: sin deudas. COMUNA DE SAN CARLOS NORTE: al 06/03/07 total deuda \$ 4.412,75; CONSTATAACION: "Se compone: una planta baja con living comedor, una cocina, comedor diario y un garaje de amplias dimensiones con un portón y puerta de madera con frente sobre calle San Martín, baño instalado y lavadero. En cuerpo separado una pieza para depósito. En el lado Norte se accede por un pasillo que da a la calle y a un patio en parte de ladrillos y el resto de tierra. Por una escalera de material se accede a la planta alta que se integra de dos dormitorios con frente a la calle; baño y espacio colector de los tres ambientes más una terraza de material. La casa cuenta con pisos de mosaicos, deterioros en paredes y revoques, encontrándose en regular estado de conservación. Cuenta con servicios de luz eléctrica, pavimento y se ubica a cuatro cuadras de la plaza principal de la localidad, dejando constancia que la vivienda se encuentra desocupada de personas y bienes muebles, Cuenta la finca con tapial con verja y jardín. CONDICIONES: En el acto del remate el comprador deberá abonar el 10% en dinero efectivo y comisión de ley del Martillero 3% y el saldo del precio al aprobarse el acta de remate. Serán a cargo del comprador las deudas que pesen sobre el bien en concepto de impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble, a partir de la compra. Esta prohibido la compra en comisión. El bien se entregará en el estado que se encuentre sin admitirse reclamaciones posteriores. Los compradores deberán conformarse con las fotocopias de los títulos (fs.187) y demás constancias de autos y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Se publica los Edictos en el Boletín Oficial por el término de ley, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excma. Corte de Justicia. VISITAS: El día 27 de Marzo de 16 a 18 horas. Informes en Secretaria o al Martillero, Cel (0342)-156-114990. Santa Fe, 13 Marzo de 2007. Nilda G. Ojeda, Secretaria.—

\$ 171□5434□Mar. 19 Mar. 21
